

# AGROECOLOGÍA:

INNOVACIONES PARA SISTEMAS AGRÍCOLAS  
Y ALIMENTARIOS SUSTENTABLES

RESUMEN  
EJECUTIVO



ATI  
SOBERANÍA  
ALIMENTARIA

NOVIEMBRE | 2018

¿Quién se beneficia? 2018



DOCUMENTO DE REFERENCIA  
PARA LA TOMA DE DECISIONES  
/ RESUMEN EJECUTIVO

Parte de la serie '¿Quién se beneficia?'

RESUMEN  
EJECUTIVO

## ¿POR QUÉ LA INNOVACIÓN ES UN IMPERATIVO?

Hay consenso internacional sobre los desafíos sin precedentes y apremiantes a los que se enfrenta el mundo en el siglo XXI, como el hambre, la erosión de los medios de vida de las y los pequeños productores de alimentos y las y los trabajadores urbanos y rurales, las enfermedades relacionadas con la alimentación, el agotamiento de los bienes naturales, la degradación del ambiente y el cambio climático. También se reconoce en todo el mundo que estas consecuencias íntimamente relacionadas de nuestros sistemas actuales de alimentación y agricultura, y en particular del modelo agrícola dominante de agroindustria de altos insumos, están afectando la salud del ambiente y de los seres humanos. Plantean graves amenazas para la realización del derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas, en particular de las poblaciones vulnerables. Se ha puesto de manifiesto que nuestro mundo ya no puede permitirse un enfoque continuista. Necesitamos un cambio de paradigma en los sistemas de alimentación y agricultura.

## ¿QUÉ VISIÓN DE LA INNOVACIÓN? LA NECESIDAD DE DEFINIR DIMENSIONES CLAVE PARA EVALUAR LA SUSTENTABILIDAD DE LAS INNOVACIONES

El discurso sobre la innovación como salida a la crisis alimentaria, medioambiental y climática mundial está ganando fuerza en diversos espacios de gobernanza mundial, en particular en el ámbito de la alimentación y la agricultura, abarcando tanto la

agroecología como la biotecnología entre los “enfoques para una agricultura sostenible”. Es entonces fundamental reconocer que existen visiones radicalmente divergentes para encarar las crisis mundiales y para definir e implementar procesos y productos innovadores. La innovación no es un objetivo en sí y no debe enfocarse sólo en la tecnología y la productividad. Debe tener una perspectiva holística y multidisciplinaria que incluya procesos sociales, económicos, culturales, ambientales y de políticas, y que busque tener un impacto positivo en las vidas de las y los pequeños proveedores de alimentos, los trabajadores y sus comunidades. Además, innovar para transformar estos sistemas no se trata sólo de introducir innovaciones nuevas, revolucionarias o perturbadoras, así como nuevas necesidades, mercados y espacios de aplicación. También implica la adaptación o evolución, y la mejora y/o expansión sustancial de las técnicas y prácticas ya existentes.

Es crucial que las y los responsables de la toma de decisiones, las y los productores de alimentos y otros actores se planteen las preguntas adecuadas para guiar sus decisiones. En este sentido, identificamos un conjunto no exhaustivo de 13 criterios básicos de evaluación interconectados que servirán de marco objetivo e integral para evaluar y seleccionar mejor una innovación. Para que una innovación sea considerada social, cultural, ambiental, política y económicamente aceptable, debe tener en cuenta y cumplir al menos la mayoría, si no todos, estos criterios. Debe fijarse un requisito mínimo, ya que elegir de manera selectiva los criterios no permite una evaluación justa, fiable y concluyente.

# AGROECOLOGÍA:

## INNOVACIONES PARA SISTEMAS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS SUSTENTABLES

DIMENSIONES	CRITERIOS CLAVE	INDICADORES
<b>Sociales, económicas e institucionales</b>	<b>Gobernanza participativa</b>	<b>i)</b> rendición de cuentas, transparencia, previsibilidad, información y estado de derecho; <b>ii)</b> participación ciudadana en la adopción de decisiones, las prácticas de gestión de los bienes naturales de manera equitativa y sustentable y los procesos de seguimiento y evaluación; <b>iii)</b> inclusión de enfoques y procesos ascendentes, en particular para la creación de conocimientos; <b>iv)</b> papel destacado que se concede a las y los más vulnerables y marginados, incluidos las y los pequeños productores, las y los trabajadores, los pueblos indígenas, las y los pobres urbanos, las mujeres y las y los jóvenes.
	<b>Justicia social y económica</b>	<b>i)</b> fortalecer la inclusión económica y la cohesión social; <b>ii)</b> mejorar los medios de vida y reducir activamente las desigualdades; <b>iii)</b> en particular, fomentar y consolidar las relaciones y la solidaridad entre las zonas rurales y urbanas y las generaciones; <b>iv)</b> apoyar los modelos sociales y públicos de propiedad para que beneficien a todos y todas, fomentar la colaboración y los derechos colectivos de propiedad intelectual de código abierto; <b>v)</b> fomentar la economía solidaria y la conexión entre las y los productores y los consumidores a través de mercados equitativos y sustentables; preservar y promover el patrimonio cultural.
	<b>Eradicación del hambre</b>	<b>i)</b> garantizar el acceso equitativo y un suministro de alimentos suficiente en el futuro para satisfacer las necesidades de la población mundial; <b>ii)</b> reforzar la autosuficiencia alimentaria.
	<b>Salud, nutrición y seguridad</b>	<b>i)</b> consumo de alimentos diversos, nutritivos e inocuos para dietas saludables, diversificadas, culturalmente apropiadas y sustentables; <b>ii)</b> información transparente sobre los riesgos y beneficios para la salud asociados con los diferentes tipos de alimentos y patrones de consumo; <b>iii)</b> disminución de las enfermedades no transmisibles relacionadas con las dietas; <b>iv)</b> reconocimiento de las medicinas tradicionales.
	<b>Beneficios para las y los pequeños productores de alimentos y las y los trabajadores</b>	<b>i)</b> creación de nuevas oportunidades de empleo decente, especialmente en las zonas rurales; trabajo digno y seguro; <b>ii)</b> condiciones de vida dignas; mejora y respeto de los derechos de las y los trabajadores; <b>iii)</b> ingresos justos; <b>iv)</b> acceso a los bienes naturales, la infraestructura, los mercados y la información; <b>v)</b> participación efectiva en la toma de decisiones; <b>vi)</b> efectos positivos para sus comunidades; <b>vii)</b> reconocimiento y preservación de sus conocimientos; <b>viii)</b> empleo para las y los jóvenes; <b>ix)</b> limitación o inversión del éxodo rural.
	<b>Justicia de género y diversidad</b>	<b>i)</b> reconocimiento y valoración del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres; <b>ii)</b> igualdad de derechos y acceso a los recursos; <b>iii)</b> participación efectiva en la toma de decisiones y apoyo al liderazgo de las mujeres; <b>iv)</b> erradicación de todas las formas de violencia y opresión contra las mujeres; <b>v)</b> respeto de los derechos de salud sexual y reproductiva.
<b>Ambientales</b>	<b>Eficacia</b>	<b>i)</b> reducir al mínimo la pérdida de alimentos y los desechos; <b>ii)</b> reducir al mínimo el transporte que interviene en la producción y distribución de alimentos y los efectos ambientales conexos mediante sistemas alimentarios localizados o re-localizados.
	<b>Justicia energética</b>	<b>i)</b> considerar los sistemas y tipos de producción, distribución y consumo de energía para crear, desplegar y operar la innovación; <b>ii)</b> minimizar los impactos sociales y ambientales de la energía; <b>iii)</b> reciclar los productos potenciales para otros fines; <b>iv)</b> asegurar un acceso justo y suficiente a la energía producida de manera sustentable para las y los más vulnerables y marginados; <b>v)</b> asegurar la propiedad comunitaria o social de la energía.
	<b>Justicia ambiental</b>	<b>i)</b> considerar los impactos a corto y largo plazo sobre el ambiente (suelos, agua, aire, tierra, bosques y otros bienes naturales) derivados del uso de una innovación, más allá de su vida útil; <b>ii)</b> su capacidad de preservar la biodiversidad y el agua; <b>iii)</b> la inclusión de los aspectos laborales de la innovación en la producción de alimentos y los problemas de las y los trabajadores agrícolas migrantes.
	<b>Justicia climática</b>	<b>i)</b> encarar las causas estructurales del cambio climático debidas a los modelos agrícolas; <b>ii)</b> adaptación al cambio climático; <b>iii)</b> fortalecer la resiliencia frente a futuras crisis y el apoyo a las comunidades; <b>iv)</b> reforzar la autonomía para la reconstrucción después de las crisis; mitigación mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de los modelos actuales de sistemas agroalimentarios.
<b>Proceso de implementación</b>	<b>Disponibilidad y asequibilidad</b>	<b>i)</b> permitir el acceso a todas las personas e instituciones a todos los niveles y en todos los territorios; <b>ii)</b> tener en cuenta y reducir los recursos financieros y no financieros necesarios para crear, promover y distribuir, así como para replicar, comprar, participar en, o utilizar la innovación; <b>iii)</b> evitar una carga financiera irrazonable para los usuarios.
	<b>Utilidad, usabilidad y sostenibilidad en el tiempo</b>	<b>i)</b> simplicidad, facilidad y brevedad para la adopción, uso y replicación; <b>ii)</b> cantidad de capacitación o transmisión de información necesaria para que los usuarios finales puedan utilizar la innovación de manera eficaz; <b>iii)</b> eficacia a corto y largo plazo en el cumplimiento de la tarea para la que está prevista, y capacidad para que el usuario pueda mantener la innovación sin apoyo externo; <b>iv)</b> correspondencia con las necesidades, las circunstancias y la cultura de las y los pequeños productores de alimentos y sus comunidades.
	<b>Efecto multiplicador</b>	capacidad de lograr su adopción generalizada a todos los niveles y en todos los territorios, con impacto positivo.

# RESUMEN EJECUTIVO

CONTINUADO

## POR QUÉ LA AGROECOLOGÍA ES EL ENFOQUE INNOVADOR A APOYAR

La agroecología está ganando amplio reconocimiento y está siendo promovida cada vez más por los Estados y las instituciones internacionales como el enfoque indispensable para transformar los sistemas agroalimentarios. Una ciencia, un conjunto de prácticas y un movimiento social, es un concepto vivo que sigue evolucionando a medida que innova y se adapta a realidades diversas y únicas. Se desarrolla a partir de dimensiones sociales, económicas, políticas y ecológicas y las integra con los conocimientos y prácticas ancestrales y consuetudinarias de las y los campesinos, los pueblos indígenas y otros pequeños productores de alimentos. Incluye una visión de largo plazo y mira más allá de la producción agrícola, abarcando todo el sistema alimentario en pos de su transformación. Cuatro décadas de evidencia científica sobre las tecnologías, innovaciones y prácticas agroecológicas muestran que las soluciones a los monumentales desafíos actuales de la alimentación y la agricultura están a nuestro alcance y han sido desarrolladas y probadas durante milenios por los pueblos indígenas, campesinos, pastoralistas, pescadores artesanales, habitantes de los bosques y otros pequeños productores de alimentos, hombres y mujeres. Son custodios de miles de años de investigación, creación, mejora e intercambio de conocimientos y habilidades para producir alimentos, ropa, medicinas, semillas, ganado, etc.

La agroecología brinda múltiples beneficios: proporcionan rendimientos estables y contribuyen a combatir el hambre; vinculan la alimentación a los territorios; contribuyen a la nutrición, la salud y medios de vida sustentables; preservan la diversidad cultural y comparten el conocimiento; la transparencia y el acceso a la información; otorga un papel central de las mujeres rurales; restauran los ecosistemas y la salud de los suelos y preservan la biodiversidad; preservan y renuevan los recursos genéticos; brindan sistemas alimentarios que permiten combatir el cambio climático; y resiliencia a los conflictos y los desastres ambientales. Las innovaciones y prácticas agroecológicas son técnicamente viables, asequibles, política, social y culturalmente aceptables, adaptadas localmente y ambientalmente racionales, cumpliendo así con los criterios clave de evaluación de la innovación definidos en el Capítulo 1 del presente documento de referencia.

Los movimientos campesinos identificaron ocho factores clave del proceso de multiplicación del impacto de la agroecología: (1) reconocimiento de una crisis que motiva la búsqueda de alternativas, (2) organización social, (3) procesos de aprendizaje constructivos, (4) prácticas agroecológicas efectivas, (5) narrativas motivantes y movilizadoras, (6) aliados externos, (7) mercados favorables y (8) políticas favorables. Por último, la agroecología es uno de los pilares de la soberanía alimentaria y debe ser considerada dentro de este cambio de paradigma en la forma en que vemos, gestionamos e innovamos nuestros sistemas agroalimentarios. La soberanía alimentaria implica el derecho de todos los pueblos, naciones y Estados a definir sus propios sistemas alimentarios, agrícolas, ganaderos y pesqueros, y a

desarrollar políticas sobre cómo se producen, distribuyen y consumen los alimentos. Considera que la alimentación, la agricultura, los ecosistemas y las culturas están intrínsecamente vinculados. Y, como implica un espectro de reordenamientos socioeconómicos que afecta los estilos de vida, los paradigmas de desarrollo y la geopolítica, su relevancia se extiende mucho más allá de la alimentación y se proyecta hasta el futuro mismo de las sociedades y la supervivencia del planeta.

## INNOVACIONES QUE PROFUNDIZAN LA CRISIS AGROALIMENTARIA

El reconocimiento internacional creciente de la agroecología ha dado lugar a múltiples reinterpretaciones del concepto por diferentes actores y grupos de interés que lo hacen parte de su visión del futuro de la alimentación, ya sea con el propósito de alinearla con el sistema agroalimentario industrial dominante o para transformarlo radicalmente. En este sentido, las falsas soluciones promocionadas como formas innovadoras de salir de la crisis del sistema agroalimentario, tales como la “agricultura climáticamente inteligente” y la intensificación sostenible, conllevan el riesgo de que el término “agroecología” se utilice indebidamente para perseguir intereses específicos no necesariamente coherentes con sus principios y sus propósitos originales. Junto con la digitalización y otras tecnologías, ponen en peligro la capacidad de millones de pequeños proveedores de alimentos y sus comunidades para producir y acceder a alimentos suficientes, diversificados y sanos en un entorno sustentable. No cumplen con un mínimo de requisitos que garantice su sustentabilidad, y mantendrán a la sociedad en el camino del continuismo, con los mismos impactos de siempre. Por último, debe quedar claro que la agroecología y la agricultura industrial no son conceptos ni prácticas intercambiables y no pueden coexistir. Representan dos visiones fundamentalmente diferentes del desarrollo y el bienestar.

## EL CAMINO A SEGUIR: RECOMENDACIONES PARA POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE LAS INNOVACIONES A APOYAR

En la tabla “Masificar la agroecología: Desafíos y recomendaciones de políticas públicas”, identificamos, por un lado, diversas limitaciones y desafíos prácticos, ideológicos, económicos y políticos que están frenando la masificación de la agroecología a diferentes niveles. Por otro lado, brindamos una serie de recomendaciones para los gobiernos y las y los responsables de la formulación de políticas, con el apoyo de organizaciones intergubernamentales, en particular la FAO. Estas recomendaciones tienen por objetivo orientar la formulación de políticas públicas sólidas para superar las diversas barreras y crear un entorno propicio para liberar así el poder transformador de la agroecología, y para avanzar hacia la realización de la soberanía alimentaria y sistemas agroalimentarios sustentables.

# AGROECOLOGÍA:

INNOVACIONES PARA SISTEMAS AGRÍCOLAS  
Y ALIMENTARIOS SUSTENTABLES

## MASIFICAR LA AGROECOLOGÍA: DESAFÍOS Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS

DESAFÍOS	RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS
<p><b>Visiones divergentes sobre el “enfoque innovador” hacia sistemas agroalimentarios sustentables</b></p>	<p><b>Desarrollar un marco para evaluar la sustentabilidad de las innovaciones y seleccionarlas.</b></p> <p><b>1.1 Evaluar y monitorear las nuevas tecnologías</b> y la transferencia de tecnología del sector privado y su impacto en la soberanía alimentaria.</p>
<p><b>Las y los agricultores familiares necesitan ser protagonistas de la innovación</b></p> <p><b>Centrarse prioritariamente en las necesidades de las personas más vulnerables y marginadas</b></p> <p>&gt;&gt; <b>Crear un entorno propicio y asegurar una gobernanza inclusiva</b></p>	<p><b>3.1 Garantizar la coherencia de las políticas en todos los sectores y un enfoque basado en los derechos humanos.</b></p> <p><b>3.2 Establecer mecanismos de participación efectiva de las organizaciones de la sociedad civil como titulares de derechos y principales protagonistas de la innovación</b> especialmente las y los pequeños productores, la población urbana que padece inseguridad alimentaria, y otros grupos marginados- <b>en el diseño, la implementación y la supervisión de las políticas que les afectan.</b></p> <p><b>1.2 Incorporar y naturalizar la agroecología campesina, de la agricultura familiar y de otros pequeños productores de alimentos en las políticas y programas agrarios regionales y nacionales.</b></p>
<p><b>Necesidad de proteger y fortalecer a los pequeños productores de alimentos y a los trabajadores agroalimentarios, hombres y mujeres</b></p> <p><b>Tenencia insegura de la tierra y falta de acceso a los bienes naturales</b></p> <p>&gt;&gt; <b>Garantizar los derechos de los pueblos, los territorios y el acceso a los bienes comunes</b></p> <p><i>Instrumentos internacionales existentes clave que apuntalan la soberanía alimentaria y refuerzan la lucha contra el cambio climático y por la conservación de la biodiversidad: Directrices sobre el Derecho a la alimentación, Declaración ONU para los Pueblos Indígenas, Directrices sobre la pesca en pequeña escala, Directrices de Tenencia, TIRFAA, Tratado vinculante ONU sobre las empresas, Declaración ONU sobre los derechos de los campesinos</i></p>	<p><b>2.1 Evitar, prevenir, proteger y/o remediar la violencia, la discriminación, la marginación y las condiciones laborales indecentes</b> impuestas a las y los pequeños productores y trabajadores por empresas, propietarios de tierras, gobiernos e individuos.</p> <p><b>2.2 Garantizar el acceso equitativo a servicios esenciales.</b></p> <p><b>2.3 Priorizar e impulsar la inversión pública en las innovaciones y la adaptación de la agricultura campesina y familiar,</b> según sus necesidades, culturas y tradiciones particulares.</p> <p><b>4.1 Garantizar los derechos colectivos de las y los pequeños productores de alimentos, así como su control de los bienes comunes y el acceso a ellos.</b> Llevar a cabo reformas agrarias integrales.</p> <p><b>4.2 Oponerse al acaparamiento de tierras, la producción industrial en gran escala, las inversiones especulativas, la financierización de los mercados de productos básicos, y las industrias extractivas.</b></p> <p><b>4.3 Impedir los desalojos forzosos y detener las violaciones a los derechos humanos y garantizar la protección de las y los defensores de los territorios y de los derechos de los pueblos.</b></p> <p><b>4.4 Desarrollar políticas de planificación del uso de la tierra que introduzcan progresivamente reglamentaciones para frenar la pérdida de tierras agrícolas por procesos de urbanización.</b></p> <p><b>4.5 Aplicar los instrumentos internacionales existentes, y votar a favor de los que actualmente se están presentando para su adopción.</b></p>
<p><b>Falta de reconocimiento del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres; violencia y desigualdades</b></p> <p>&gt;&gt; <b>Justicia de género y derechos de las mujeres</b></p>	<p><b>5.1 Garantizar el acceso de las mujeres a la tierra, los territorios, el agua y las semillas y que el control de esos bienes esté en sus manos;</b> condiciones de trabajo seguras y dignas; control de los ingresos; acceso a la formación y la información; y acceso directo a los mercados. Aplicar la Recomendación General 34 de la CEDAW.</p> <p><b>5.2 Garantizar la autonomía de las mujeres, su derecho a tomar sus propias decisiones y a participar plena y equitativamente en todos los órganos de decisión;</b> promover y fortalecer el liderazgo de las mujeres.</p>
<p><b>Garantizar el relevo generacional en las zonas rurales</b></p> <p><b>Fortalecer los vínculos entre el campo y la ciudad</b></p> <p>&gt;&gt; <b>Derechos de las y los jóvenes y las generaciones futuras</b></p>	<p><b>6.1 Apoyar a las y los jóvenes para que accedan a tierras y puedan hacerse cargo de las de sus mayores o para que establezcan nuevas fincas; mejorar la infraestructura física y social, particularmente el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.</b></p> <p><b>6.2 Garantizar la participación de la juventud en procesos de toma de decisiones a todos los niveles,</b> especialmente en la evaluación de riesgos y en todas las etapas del proceso de desarrollo de nuevas tecnologías..</p>

# RESUMEN EJECUTIVO

CONTINUADO

## DESAFÍOS

*Percepción de la agroecología como poco competitiva y arcaica*

*Necesidad de financiar la investigación adaptada y la creación de capacidades en agroecología*

*Necesidad de un enfoque holístico y multidisciplinario*

>> *Co-creación, formación y difusión del conocimiento*

*Políticas internacionales agrícolas, comerciales y de inversión sesgadas*

*Mercados distorsionados*

*Fuerte influencia y concentración de las corporaciones del agronegocio*

*Impactos sociales y ambientales negativos de las cadenas alimentarias mundiales*

*Necesidad de hacer visibles y fortalecer los mercados territoriales*

>> *Vincular los sistemas alimentarios a los territorios, fomentar la economía solidaria*

*Huella ambiental y climática sumamente pesada de la agroindustria de altos insumos*

*Sólo tenemos 12 años para hacer los cambios necesarios a fin de que el calentamiento global se mantenga en un máximo de 1,5°C*

>> *Preservar el ambiente y la biodiversidad y combatir el cambio climático*

## RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS

**7.1 Fortalecer el conocimiento local existente, la investigación dirigida por las y los pequeños productores y la creación de capacidades enfocadas en la co-creación de conocimiento y la investigación participativa;** integrar la agroecología en los programas de enseñanza formal e informal. Apoyar los procesos de *Campesino a Campesino* para estimular la innovación de las y los agricultores y compartir los resultados.

**7.2** Para posibilitar la toma de decisiones, **construir y fortalecer la base documental de evidencias de la agroecología y sus múltiples beneficios** para la realización de la soberanía alimentaria y sistemas agroalimentarios sustentables, a través de la recolección y difusión de datos.

**8.1** Llenar el “vacío de datos” cuantitativo y cualitativo sobre los mercados territoriales para garantizar políticas públicas sólidas y el seguimiento efectivo de las *Recomendaciones del CSA sobre la Vinculación de los pequeños productores con los mercados*.

**8.2** Limitar gradualmente el comercio internacional de alimentos y evitar su inclusión en acuerdos comerciales y de protección de las inversiones, dando prioridad a la producción para el consumo interno y la autosuficiencia alimentaria; desarrollar y proteger los mercados territoriales, mediante reglamentaciones más estrictas y la aplicación de medidas de defensa de la competencia para evitar la competencia desleal.

**8.3** Redireccionar los subsidios hacia, crear y fortalecer mercados territoriales formales e informales, cooperativas agroecológicas y sistemas de trueque e intercambio.

**8.4** Implementar políticas de compras públicas que favorezcan la producción agroecológica y local de alimentos; apoyar los sistemas de garantía participativa y otros sistemas de certificación accesibles.

**8.5** Incentivar sistemas alimentarios saludables, diversificados, nutritivos, locales y regionales e informar al respecto; apoyar el desarrollo, la aprobación y el seguimiento de las *Directrices del CSA sobre sistemas alimentarios y nutrición (CSA, 2018)*.

**9.1** Eliminar gradualmente la destructiva producción industrial de agrocombustibles, forrajes para animales y alimentos, y redireccionar las políticas y subsidios que la sostienen para sustituirla por técnicas, innovaciones y prácticas agroecológicas y la transición hacia la agroecología.

**9.2** Promover sistemas y prácticas locales de innovación desde la base y dirigidos por las y los pequeños productores para potenciar el papel fundamental de la agroecología en la conservación de la biodiversidad.

**9.3** Proteger los sistemas de semillas de las y los campesinos contra la privatización de los recursos impuesta a través de los derechos de propiedad intelectual; garantizar sus derechos colectivos a guardar, seleccionar, reproducir e intercambiar sus semillas, para continuar generando sinfín de razas de cultivos y animales.

**9.4** Proteger, extender e invertir en la agricultura agroecológica de pequeña escala, que es esencial para reducir las emisiones de carbono procedentes de la agricultura.

**9.5** Sustituir las políticas y mecanismos de compensación de emisiones de carbono por prácticas agroecológicas reales de las y los pequeños productores, que sostienen a las comunidades para que se adapten y contribuyen a mitigar el cambio climático, así como a fortalecer su resiliencia frente a futuros shocks.

**9.6** Priorizar la autodeterminación, la autonomía local y la ayuda de pueblo a pueblo. En los casos en que se necesite ayuda alimentaria, ésta debe gestionarse de manera que se apoye y no se socave la agricultura nacional y las economías alimentarias locales.

# AGROECOLOGÍA:

INNOVACIONES PARA SISTEMAS AGRÍCOLAS  
Y ALIMENTARIOS SUSTENTABLES

## TÉCNICAS, INNOVACIONES Y PRÁCTICAS AGROECOLÓGICAS

EN LOS CAMPOS, FINCAS Y EL PAISAJE, SE CONSIDERA A UNA GRAN VARIEDAD DE PRÁCTICAS AGROECOLÓGICAS BASADAS EN LA DIVERSIFICACIÓN DE SISTEMAS Y PRODUCTOS COMO LAS MÁS ESTRATÉGICAS PARA ASEGURAR LA SUPERVIVENCIA DE LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS.



### CAMPESINOS, AGRICULTORES FAMILIARES Y OTROS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ALIMENTOS, HOMBRES Y MUJERES:

- > DIVERSIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE VARIEDADES DE CULTIVOS, SEMILLAS LOCALES Y RAZAS DE GANADO;
- > INTEGRACIÓN DE CULTIVOS, ÁRBOLES, GANADO Y PECES;
- > AGROSILVICULTURA;
- > REDUCCIÓN AL MÍNIMO DEL USO Y LA DEPENDENCIA DE RECURSOS E INSUMOS EXTERNOS NO RENOVABLES Y LA DEPENDENCIA DE FUENTES DE ENERGÍA FÓSILES;
- > APLICACIÓN DE ESTIÉRCOL Y COMPOSTAJE;
- > SECADO Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS POR ENERGÍA SOLAR;
- > MONITOREO COMUNITARIO DE LOS ECOSISTEMAS.



### PESCA TRADICIONAL, ARTESANAL O DE PEQUEÑA ESCALA:

- > MANEJO COMUNITARIO PARA CONSERVAR Y REGENERAR LAS POBLACIONES DE PECES, LOS CALADEROS, LOS ARRECIFES DE CORAL, LOS MANGLARES Y OTROS HÁBITATS DE PECES.



### PASTORALISMO TRASHUMANTE TRADICIONAL Y TRANSFRONTERIZO:

- > CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS TERRITORIOS DE PASTOREO PARA LA PRODUCCIÓN DE CARNE, LECHE, FIBRAS, COMBUSTIBLES Y OTROS.



### HABITANTES DE LOS BOSQUES:

- > VIVIR DE LA DIVERSIDAD DE LOS PRODUCTOS FORESTALES NO LEÑOSOS Y PRESERVAR LA BIODIVERSIDAD.



### PUEBLOS INDÍGENAS:

- > ACCESO A LOS BIENES NATURALES DE SUS TERRITORIOS, EN PARTICULAR PARA LA CAZA Y LA RECOLECCIÓN.



### TRABAJADORAS Y TRABAJADORES:

- > RURALES Y URBANOS.

INNOVA  
AGROECO

# RESUMEN EJECUTIVO CONTINUADO



Sources: Mier et al. (2018).

# AGROECOLOGÍA:

## INNOVACIONES PARA SISTEMAS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS SUSTENTABLES

amigos de la tierra internacional  
NOVIEMBRE | 2018

### GRUPOS DE AMIGOS DE LA TIERRA EN EL MUNDO



#### África

Camerún  
Ghana  
Islas Mauricio  
Liberia  
Mali  
Mozambique  
Nigeria  
Sierra Leone  
Suazilandia  
Sudáfrica  
Tanzania  
Togo  
Túnez  
Uganda

#### Asia Pacífico

Australia  
Bangladesh  
Corea del Sur  
Filipinas  
Indonesia  
Japón  
Malasia  
Nepal  
Nueva Zelanda  
Palestina  
Papúa Nueva  
Guinea  
Sri Lanka  
Timor-Leste

#### Europa

Alemania  
Austria  
Bélgica (*Wallonia  
& Bruselas*)  
Bélgica (*Flanders*)  
Bosnia y Herzegovina  
Bulgaria  
Croacia  
Chipre  
Dinamarca  
Escocia  
Eslovaquia  
Eslovenia  
España  
Estonia  
Finlandia  
Francia  
Georgia  
Holanda  
Hungría  
Inglaterra, Gales e  
Irlanda del Norte  
Irlanda  
Jóvenes Amigos  
de la Tierra Europa  
Letonia  
Lituania  
Luxemburgo  
Macedonia  
(*ex República  
de Yugoslavia*)  
Malta  
Noruega  
Polonia  
República Checa  
Suecia  
Suiza

#### América Latina y el Caribe

Argentina  
Brasil  
Chile  
Colombia  
Costa Rica  
Curaçao (*Antillas*)  
El Salvador  
Granada  
(*Indias Occidentales*)  
Guatemala  
Haití  
Honduras  
México  
Paraguay  
Uruguay

#### América del Norte

Canadá  
Estados Unidos  
  
**Rusia**  
  
Rusia

**Autora:** Delphine Ortega-Espès. **Traducción al castellano:** Delphine Ortega-Espès. **Corrección del texto:** Alberto Villarreal (REDES-Amigos de la Tierra Uruguay). **Agradecimientos:** Deseamos agradecer a los siguientes compañeros y compañeras por sus valiosas aportaciones y comentarios: Peter Rosset (La Vía Campesina y Ecosur México); Lyda Fernanda Forero (Transnational Institute); Anna Korzenszky; Poppy Brunini (Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas-Uruguay); Pablo Galeano (REDES-Amigos de la Tierra Uruguay); Kirtana Chandrasekaran (Amigos de la Tierra Internacional); Martin Drago (Amigos de la Tierra Internacional); Dipti Bhatnagar (Amigos de la Tierra Internacional); Sam Cossargilbert (Amigos de la Tierra Internacional); y Celia Alldrige (Amigos de la Tierra Internacional). Informe publicado en noviembre de 2018 como parte de la serie "¿Quién se beneficia?", con el apoyo financiero de Pan para el Mundo (Brot für die Welt). Las opiniones y puntos de vista aquí expresados son responsabilidad exclusiva de Amigos de la Tierra Internacional.

**Diseño:** www.onehemisphere.se **Foto de portada:** © ATI / Jason Taylor. © Luis Molinero / Freepik; © Vector pro © Tele52.

[www.foei.org/es](http://www.foei.org/es)

*monizar resistir transformar*

**Amigos de la Tierra Internacional**  
Secretaría  
P.O.Box 19199, 1000 GD Ámsterdam  
Países Bajos

Teléfono: +31 (0)20 6221369 fax: +31 20 639 2181  
info@foei.org twitter.com/FoEint  
facebook.com/foeint

**Amigos de  
la Tierra  
Internacional**